PÓLIZA Nº
3002712

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
3	4	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	9960-HOSPITAL NUESTRA SE¥ORA DE LOURDES ATACO - TOLIMA	NIT	890.703.266-9
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO 4 39, ATACO, TOLIMA	TELÉFONO	2240024
ASEGURADO	9825-GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	NIT	800.113.672-7
DIRECCIÓN	KR 3 CL 11 00 CEN, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2611111

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
IBAGUE	8	8	3	4	2025	29	3	2025	00:00	29	8	2028	00:00	1249

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	HOSPITAL NUESTRA SE¥ORA DE LOURDES ATACO - TOLIMA	4. 30 DIAS	$65.000.000,00

BENEFICIARIOS:
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10.000.000,00	SI	29/03/2025	28/02/2026	92.054,79
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	50.000.000,00	SI	29/03/2025	28/02/2026	506.301,37
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	5.000.000,00	SI	29/03/2025	29/08/2028	171.095,89

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1456, DE FECHA 29-03-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ATACO - TOLIMA, PARA APOYAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDAD DE CHAGAS EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS Y VEREDAS A RIESGO PARA ESTA ETV, ACTIVIDADES A EJECUTAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******769.452,05
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******148.095,89
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******927.547,94

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

03/04/2025 10:07:43

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4434	2	DUKEYRO ARMANDO OVIE		